



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 32/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Bahía Blanca cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar los términos de la Resolución N° 32/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.


ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Aprobar las funciones sustantivas según Resolución N° 168/2019 del Consejo Directivo de dicha Facultad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de carrera académica.

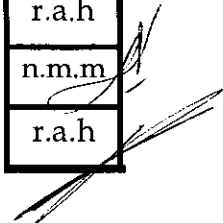
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Facultad Regional Bahía Blanca deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

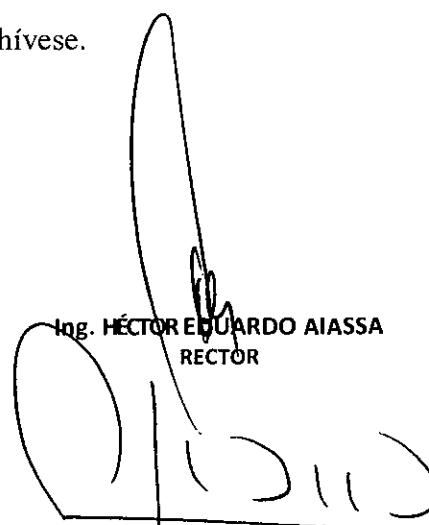
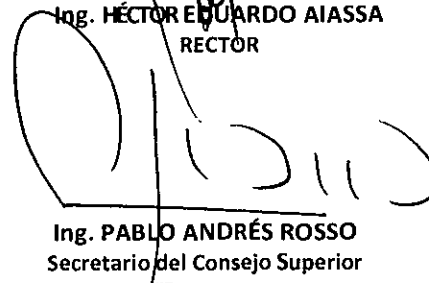
ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1198/2019

UTN
r.a.h
n.m.m
r.a.h



  
Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR  
  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1198/2019

**FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

**ÁREA:** INTEGRACIÓN

**ASIGNATURA:** INTEGRACIÓN ELÉCTRICA I

**Cargos:** UNO (1)

**Categoría:** PROFESOR ADJUNTO – UNA (1) Dedicación Simple (\*)

**Cursos:** UNO (1)

**JURADOS TITULARES:**

Profesores:	PIOVAN, Marcelo Tulio	F. R. Bahía Blanca
	LEGNANI, Walter Edgardo	F. R. Buenos Aires
	JUAN, Alfredo	Universidad Nacional del Sur

**JURADOS SUPLENTE:**

Profesores:	VIDAL, Marta Cecilia	F. R. Bahía Blanca
	GOS, Mario Roberto	F. R. La Plata
	ORTEGA, Néstor Francisco	Universidad Nacional del Sur

(\*) Completa su dedicación según la Resolución de Consejo Directivo N° 168/2019.